



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE BENEFICIOS
SOCIALES EN LA EMPRESA JUNGLES KING E.I.R.L.
DE LA REGION UCAYALI-2021”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
“LIZBETH LOJA GARCIA”**

**ASESOR
Doc. Teofilo Ulises Manturano Perez**

PUCALLPA – PERÚ - 2021

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mi madre con todo mi corazón pues sin su apoyo no lo hubiera logrado. Su bendición a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien. Por eso te doy mi trabajo de ofrenda por tu paciencia y amor madre mía, te amo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios todo poderoso por permitirme seguir en este mundo y darme la oportunidad de presentar mi trabajo.

Al Dr. Teofilo Ulises Manturano Pérez, asesor de mi trabajo.

A mis demás asesores de los módulos que nos vinieron brindando su apoyo en este curso de pregrado.

A la facultad de Ciencias Empresariales y Educación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se suficiencia profesional titulado "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES EN LA EMPRESA JUNGLES KING E.I.R.L. DE LA REGIÓN UCAYALI, 2021", tuvo como objetivo evaluar el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali y constatar si se cumple con el pago de estos beneficios.

La empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, debe ser muy cuidadoso a la hora de cumplir con el pago de Compensación de Tiempo de Servicios (CTS) y cuáles son las consecuencias en los trabajadores y empleadores, con el cumplimiento de estos pagos, caso contrario, el incumplimiento genera problemas con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y evitar multas que pueden resultar onerosa para la empresa.

Las empresas generalmente consideran que el pago de CTS representa un costo laboral excesivo, sin embargo, en el cumplimiento de las normativas vigentes, pueden ocasionar sanciones y multas, por el incumplimiento de la norma laboral.

Por otro lado, el cumplimiento del pago de beneficios sociales, alienta y promueve el desempeño laboral del trabajador, le da seguridad en sus acciones y se identifica cada vez más con la empresa, no hacerlo producirá efectos negativos en el trabajador y en la productividad del mismo.

RESUMEN

Tuvo como objetivo general evaluar el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali y constatar si se cumple con el pago de estos beneficios.

La Investigación utilizada fue descriptiva, diseño de la investigación no experimental. El tipo de investigación fue descriptivo. La técnica fue la observación. El instrumento que se utilizó fue el registro de la información producida por la auditoría. Se utilizó el uso de fichas que permitirá analizar la documentación conseguida.

La conclusión fue que en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, cumple con el pago de beneficios sociales a todos los trabajadores registrados en planilla, favoreciendo a los trabajadores y a los empleadores.

Palabras clave: Auditoría de cumplimiento, beneficios sociales, control

ABSTRACT

Its general objective was to evaluate the audit process of compliance with social benefits in the company Jungles King EIRL in the Ucayali region and verify if the payment of these benefits is complied with.

The research used was descriptive, non-experimental research design. The type of research was descriptive. The technique was observation. The instrument used was the record of the information produced by the audit. The use of cards was used that will allow analyzing the documentation obtained.

The conclusion was that in the company Jungles King EIRL in the Ucayali region, it complies with the payment of social benefits to all workers registered on the payroll, favoring workers and employers.

Keywords: Compliance audit, social benefits, control

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO O CUERPO	Pag
1.1. CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA	08
1.1.1. Problema General	08
1.1.2. Problemas Específicos	08
1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS	08
1.2.1. Objetivo General	09
1.2.2. Objetivos Específicos	09
1.3. CAPITULO III: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES EN LA EMPRESA JUNGLES KING E.I.R.L. DE LA REGIÓN UCAYALI, 2021	09
1.3.1. Reseña	09
1.3.2. Antecedentes Internacionales	12
1.3.3. Antecedentes Nacionales	14
1.3.4. Antecedentes Locales	16
1.3.5. Dimensión 1: Auditoría	18
1.3.6. Dimensión 2: Beneficios sociales	41
1.3.7. Dimensión 3: Caso práctico	45
CONCLUSIONES	49
FUENTE DE INFORMACIÓN	51

CONTENIDO O CUERPO (CAPÍTULOS Y SUBCAPÍTULOS)

1.1. CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1.1. Problema General

¿Cómo es el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021?

1.1.2. Problemas Específicos

1. ¿Cómo es el cumplimiento de pago de Compensación de Tiempo de Servicios en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021?
2. ¿Cómo son las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS para los trabajadores en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021?
3. ¿Cómo son las sanciones para la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali la falta de pago de CTS a sus trabajadores en el periodo 2021?

1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Evaluar el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos

1. Verificar el cumplimiento de pago de Compensación de Tiempo de Servicios en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021.
2. Evaluar las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS a los trabajadores en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021.
3. Evaluar las sanciones para la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali por la falta de pago de CTS a sus trabajadores en el periodo 2021.

1.3. CAPITULO III: MARCO TEÓRICO

1.3.1. Reseña

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES EN LA EMPRESA JUNGLES KING E.I.R.L. DE LA REGIÓN UCAYALI, 2021

La empresa Jingles King EIRL de la región Ucayali. inició sus actividades el 23 DE febrero del 2006, es una empresa cuya actividad principal es Actividad(es) Económica(s): Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS y Secundaria 1 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA-

La empresa Jingles King EIRL de la región Ucayali con número de RUC 20393252848, ubicado en Jr. Coronel Portillo N° 722 (Piso 2-3) en la ciudad de Callería, Coronel Portillo, Ucayali.

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393252848	JUNGLES KING EIRL	29/10/2008	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	08/02/2011	ACREDITADO	-----	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015			
(Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
20393252848	JUNGLES KING EIRL	ACOGIDA	28/03/2008

© 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.2 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.

Consultas al 630-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

Número de RUC:	20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	23/02/2006	Fecha de Inicio de Actividades:	23/02/2006
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	JR. CORONEL PORTILLO NRO. 722 (PISO 2-3) UCAVALI - CORONEL PORTILLO - GALLERIA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Secundaria 1 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 04/09/2018 BOLETA PORTAL DESDE 23/10/2021 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/01/2018 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 07/12/2018		
Emisor electrónico desde:	02/01/2018		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 02/01/2018),BOLETA (desde 02/01/2018)		
Afiliado al PLE desde:	02/01/2013		
Padrones:	NINGUNO		

1.3.2. Antecedentes a nivel Internacional

Torres (2019) en su tesis titulada *Procedimientos en la elaboración de las remuneraciones y beneficios sociales por pagar aplicando la normativa legal vigente*, el trabajo se sustenta e los derechos constitucionales que le corresponde a los trabajadores, según el cual el trabajo dignifica al ser humano y todo trabajo debe ser remunerado, el objetivo de la investigación fue desarrollar una adecuada contabilidad, para el pago de remuneraciones y beneficios sociales, concluyendo que los trabajadores reciben sus remuneraciones sin limitaciones.

Ojedis y Pérez (2018) en su tesis titulada *Beneficios sociales de ley y su tratamiento contable en la empresa Cargoline del Ecuador S.A* la investigación tuvo la finalidad de tratar correctamente la contabilidad aplicando la NIIF, por tal motivo se identificó y analizó las dificultades que trae la incorrecta aplicación contable y prever el impacto en los estados financieros, aplicando la norma NIF para una buena toma de decisiones y además su lectura sea global.

Barragán y otros (2019) en su tesis titulada *Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS.*, tuvo como objetivo analizar la influencia del pago de beneficios laborales en el área de

gestión humana sobre la calidad de vida laboral. Se uso la metodología cualitativa. Se aplicaron entrevistas de manera aleatoria. Se concluyó que los beneficios laborales influyen en la calidad de vida laboral de los colaboradores, además, teniendo en cuenta la situación actual laboral se evidencia que se debe fortalecer los procesos y procedimientos con el objetivo de crear mayor satisfacción laboral y reducir la rotación laboral.

Balla y López (2018) en su tesis titulada “*El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador*”, El presente trabajo de investigación, estudia al control interno como un instrumento que permite mejorar la calidad, identificando desviaciones de lo planificado para corregir inmediatamente. La organización utiliza estos controles, a parte del proceso, procedimiento y funciones, también se relaciona con los recursos humanos que se encargan de la organización. El estudio desarrolla y hace seguimiento al proceso.

Martelo, Hernández y Blanco (2019) en su tesis titulada “*El control interno como estrategia para el desarrollo del sistema de inventario en el sector bananero*”, tuvo como objetivo verificar los sistemas de control interno en las empresas del sector bananero en el Departamento del Magdalena. La metodología usada fue el método deductivo y cualitativo el cual se encamino a la investigación documental, donde se realizó un análisis general de las empresas basándose en el informe C.O.SO. El análisis desarrollado permitirá establecer un sistema de control en base

al marco de procesos y actividades que permitan implementar los diferentes controles y actividades necesarias para el buen manejo de los inventarios.

1.3.3. Antecedentes a nivel Nacional

De la Cruz, Gutiérrez y Osorio (2019) en su tesis titulada *Auditoría a las cuentas remuneraciones y participaciones por pagar y su incidencia en los estados financieros de la empresa MKT Alterno Perú S.A.C. en el periodo 2018*, el objetivo fue controlar riesgos en las cuentas y uso correcto de la información contable. La auditoría realizada como parte de la investigación, tuvo como objetivo concientizar la importancia y correcta aplicación de las NIIF; finalmente encontrar la lógica en los Estados Financieros. Posteriormente se realizó una entrevista al personal de las áreas de Contabilidad y Recursos Humanos para determinar el plan de trabajo de la auditoría. Finalmente, las auditorías son fundamentales para una buena gestión ya que determinan el cumplimiento de los procesos internos de la empresa, del mismo modo que el personal debe mantenerse actualizado con las nuevas normativas contables y legales para omitir errores. Además, proponemos un proceso de control que ayudará a la empresa a mejorar progresivamente su gestión.

Bautista y Cueva (2020) en su tesis titulada *Control interno y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el grupo*

Fogón E.I.R.L. de la ciudad de Cajamarca 2018, tuvo como objetivo determinar la incidencia de dicho control para mejorar políticas que permita la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Se realizó la investigación básica de enfoque cualitativo, nivel descriptivo el cumplimiento de las obligaciones laborales. Se concluye que no hay un adecuado control interno que ayude a cumplir en los plazos.

Basauri (2017) en su tesis titulada *La auditoría como mecanismo de control y su influencia en la determinación de la liquidación de beneficios sociales de los trabajadores de la micro y pequeña empresa de la ciudad de Cajamarca, durante el periodo 2013-2014*, con el objetivo de determinar de manera adecuada el cálculo de la liquidación de beneficios sociales a los trabajadores. La investigación fue de tipo descriptiva y diseño no experimental, corte transversal retrospectivo a través de encuestas y entrevistas, así como la revisión de documentación proporcionada por estos. Los datos estudiados evidencian el aceptable interés de los trabajadores de cada una de las entidades, por llevar a cabo controles eficaces para que se registre adecuadamente sus jornadas de trabajo, a fin de que estos sean el elemento principal para la determinación de sus liquidaciones, además de informarse sobre los beneficios y derechos que tienen cada uno al trabajar en empresas afiliadas a este régimen. Es por ello que se sugiere la necesidad de desarrollar auditorías como mecanismo de control con el fin de llegar a una verdadera determinación de la liquidación de beneficios sociales de

los trabajadores de la micro y pequeña empresa de la ciudad de Cajamarca.

Alonso, C. y Díaz, R. (2019) en su tesis titulada “*El sistema de control interno COSO 2013 y su influencia en la gestión financiera en las empresas de fabricación de calzado ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima-año 2019*”. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas”, tuvo como objetivo analizar el Sistema de Control Interno COSO 2013, y cómo influye las finanzas en las empresas. El control interno resulta un componente capital en el momento de administrar una empresa, el estudio realizado intenta determinar la relación con el control interno y su vínculo con las finanzas, se propone una mejora de estos procesos. Detectando falencias en el control que originan un desequilibrio económico y financiero. La aplicación del sistema COSO 2013 al control interno permitirá mejorar la situación financiera, dirigiendo óptimamente el uso de los recursos y la evaluación de los procesos, ese es un aporte a la gestión de las empresas para que puedan trabajar y desarrollarse en la gestión de las empresas

1.3.4. Antecedentes Locales

Trujillo (2017) en su tesis titulada *Auditoria de recursos humanos y logro de objetivos de la Empresa Imprenta Ímpetu Editorial S.R.L distrito de Callería, Pucallpa 2016*, tuvo como objetivo establecer de qué manera la

auditoría de recursos humanos se relaciona con el logro de los objetivos. Se uso la investigación descriptiva, correlacional y transeccional. Se concluyó que la auditoría de recursos humanos se relaciona de manera significativa con el logro de los objetivos.

Laura, Medina y Shuña (2019) en su tesis titulada *La aplicación de la NIC 19 y su influencia en los tributos laborales de las micro y pequeñas empresas del sector botica del distrito de Manantay, 2018*, tuvo como objetivo determinar la aplicación de la NIC 19 y su influencia en los tributos laborales de las MYPE. La investigación fue cuantitativa, nivel descriptivo-correlacional, no experimental-transversal-retrospectiva. Se concluyó que no existe una relación directa y significativa entre la NIC 19 beneficios a los empleados y los tributos laborales.

Castro, Villacorta y Caja (2017) en su tesis titulada *Remuneración y calidad de servicio en el Hospital Regional de Pucallpa, 2016*, tuvo como objetivo conocer la relación de la remuneración y la calidad del servicio. El estudio fue de tipo descriptivo y correlacional, con diseño transeccional correlacional. Se concluyó que no existe relación significativa entre la remuneración y la calidad del servicio.

Romero (2018) en su tesis titulada *“Caracterización del control interno de las micro y pequeñas empresas del sector transporte terrestre en el distrito de Callería, año 2017”*, tuvo como objetivo general describir las

principales características del control interno. La investigación fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, la muestra fue de 10 MYPE, se concluyó que los negocios pequeños no diversifican sus actividades, no muestran interés por las auditorías, cuentan con normativas internas, los colaboradores conocen y cumplen con las directivas; se maneja el nivel de riesgo, se custodia adecuadamente los recursos, existe una buena información para la toma de decisiones; asimismo, hay carencia de tecnología, y se preocupan por el temas ambientales. El sistema de control interno es la estructura y sus funciones, lo cual permite ser más eficaz. Asimismo, los encuestados declararon que los negocios realizan control interno.

1.3.5. Dimensión 1: Auditoría

En forma sencilla y clara, escribe Holmes:

"... la auditoria es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos."

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la auditoria es la acción de verificación de la contabilidad y sus fuentes para establecer la razón de las cifras.

El objetivo de la Auditoria consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el cumplimiento de sus actividades. Es decir, les proporciona informes, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

Los fines son los siguientes:

Analizar el estado patrimonial

Analizar los estados financieros.

Analizar el estado reditual.

Detectar errores y fraudes.

Prevención de errores y fraudes

Exámenes de aspectos fiscales, legales

Examen de compras

Examen de criterios de prorrateo.

Estudios generales

Auditoria Administrativa

Según Leonard la auditoria administrativa se define como:

" Un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales".

Mientras que Fernández sostiene que es la revisión objetiva, metódica y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa, en cuanto a su estructura, y a la participación individual de los integrantes de la institución.

El aspecto distintivo de estos diversos usos del término, es que cada caso de auditoría se lleva a cabo según el sentido que tiene esta auditoría para la dirección superior.

Otras definiciones de auditoría administrativa se han formulado en un contexto independiente de la dirección superior, a beneficio de terceras partes.

En las dos últimas décadas hubo enormes progresos en la tecnología de la información, en la presente década parece ser muy probable que habrá una gran demanda de información respecto al desempeño de los organismos sociales.

La auditoría tradicional(financiera) se ha preocupado históricamente por cumplir con los requisitos de reglamentos y de custodia, sobre todo se ha dedicado al control financiero. Este servicio ha sido, y continúa siendo de gran significado y valor para nuestras comunidades industriales, comerciales y de servicios a fin de mantener la confianza en los informes financieros.

Con el desarrollo de la tecnología de sistemas de información ha crecido la necesidad de examinar y evaluar lo adecuado de la información administrativa, así como su exactitud.

En la actualidad, es cada vez mayor la necesidad por parte de los funcionarios, de contar con alguien que sea capaz de llevar a cabo el examen y evaluación de:

La calidad, tanto individual como colectiva, de los gerentes (auditoría administrativa funcional)

La calidad de los procesos mediante los cuales opera un organismo (auditoría analítica)

Lo que realmente interesa destacar, es que realmente existe una necesidad de examinar y evaluar los factores externos y internos de la empresa y ello debe hacerse de manera sistemática, abarcando la totalidad de la misma.

Entre los objetivos prioritarios para instrumentarla de manera consistente tenemos los siguientes:

De control. - Destinados a orientar los esfuerzos en su aplicación y poder evaluar el comportamiento organizacional en relación con estándares preestablecidos.

De productividad. - Encauzan las acciones para optimizar el aprovechamiento de los recursos de acuerdo con la dinámica administrativa instituida por la organización.

De organización. - Determinan que su curso apoye la definición de la estructura, competencia, funciones y procesos a través del manejo efectivo de la delegación de autoridad y el trabajo en equipo.

De servicio. - Representan la manera en que se puede constatar que la organización está inmersa en un proceso que la vincula cuantitativa y cualitativamente con las expectativas y satisfacción de sus clientes.

De calidad. - Disponen que tienda a elevar los niveles de actuación de la organización en todos sus contenidos y ámbitos, para que produzca bienes y servicios altamente competitivos.

De cambio. - La transforman en un instrumento que hace más permeable y receptiva a la organización.

De aprendizaje. - Permiten que se transforme en un mecanismo de aprendizaje institucional para que la organización pueda asimilar sus experiencias y las capitalice para convertirlas en oportunidades de mejora.

De toma de decisiones. - Traducen su puesta en práctica y resultados en un sólido instrumento de soporte al proceso de gestión de la organización.

Una responsabilidad de la auditoria administrativa es determinar qué es lo que se está haciendo realmente en los niveles directivos, administrativos y operativos; la practica nos indica que ello no siempre está de acuerdo con lo que él responsable del área o el supervisor piensan que está ocurriendo.

Los procedimientos de auditoria administrativa respaldan técnicamente la comprobación en la observación directa, la verificación de información de terrenos, y el análisis y confirmación de datos, los cuales son necesarios e imprescindibles.

El auditor administrativo, deberá ubicarse en la posición de un administrador a quien se le responsabilice de una función operacional y pensar como este lo hace (o debería hacerlo). En sí, se trata de pensar en sentido administrativo, el cual es un atributo muy importante para el auditor administrativo.

Por lo que se refiere a su área de influencia, comprende su estructura, niveles, relaciones y formas de actuación. Esta connotación incluye aspectos tales como:

Naturaleza jurídica

Criterios de funcionamiento

Estilo de administración

Proceso administrativo

Sector de actividad

Ámbito de operación

Número de empleados

Relaciones de coordinación

Desarrollo tecnológico

Sistemas de comunicación e información

Nivel de desempeño

Trato a clientes (internos y externos)

Entorno

Productos y/o servicios

Sistemas de calidad

En cuanto a su campo, la auditoría administrativa puede instrumentarse en todo tipo de organización, sea ésta pública, privada o social.

En el Sector Público se emplea en función de la figura jurídica, atribuciones, ámbito de operación, nivel de autoridad, relación de coordinación, sistema de trabajo y líneas generales de estrategia. Con base en esos criterios, las instituciones del sector se clasifican en:

1. Dependencia del Ejecutivo Federal (Secretaría de Estado)
2. Entidad Paraestatal
3. Organismos Autónomos
4. Gobiernos de los Estados (Entidades Federativas)
5. Comisiones Intersecretariales
6. Mecanismos Especiales

En el Sector Privado se utiliza tomando en cuenta la figura jurídica, objeto, tipo de estructura, elementos de coordinación y relación comercial de las empresas, sobre la base de las siguientes características:

1. Tamaño de la empresa
2. Sector de actividad
3. Naturaleza de sus operaciones

En lo relativo al tamaño, convencionalmente se las clasifica en:

1. Microempresa
2. Empresa pequeña
3. Empresa mediana

4. Empresa grande

Lo correspondiente al sector de actividad se refiere al ramo específico de la empresa, el cual puede quedar enmarcado básicamente en:

1. Telecomunicaciones
2. Transportes
3. Energía
4. Servicios
5. Construcción
6. Petroquímica
7. Turismo
8. Cinematografía
9. Banca
10. Seguros
11. Maquiladora
12. Electrónica
13. Automotriz
14. Editorial
15. Arte gráfico
16. Manufactura
17. Autocartera
18. Textil
19. Agrícola

20. Pesquera
21. Química
22. Forestal
23. Farmacéutica
24. Alimentos y Bebidas
25. Informática
26. Siderurgia
27. Publicidad
28. Comercio

En cuanto a la naturaleza de sus operaciones, las empresas pueden agruparse en:

1. Nacionales
2. Internacionales
3. Mixtas

También tomando en cuenta las modalidades de:

1. Exportación
2. Acuerdo de Licencia
3. Contratos de Administración
4. Sociedades en Participación y Alianzas Estratégicas
5. Subsidiarias

En el Sector Social, se aplica considerando dos factores:

1. Tipo de organización
2. Naturaleza de su función

Por su tipo de organización son:

1. Fundaciones
2. Agrupaciones
3. Asociaciones
4. Sociedades
5. Fondos
6. Empresas de solidaridad
7. Programas
8. Proyectos
9. Comisiones
10. Colegios

Por la naturaleza de su función se les ubica en las siguientes áreas:

1. Educación
 2. Cultura
 3. Salud y seguridad social
 4. Política
- Obrero

- Campesino
- Popular
- 5. Empleo
- 6. Alimentación
- 7. Derechos humanos
- 8. Apoyo a marginados y discapacitados

Podemos concluir, que la aplicación de una auditoría administrativa en las organizaciones puede tomar diferentes cursos de acción, dependiendo de su estructura orgánica, objeto, giro, naturaleza de sus productos y servicios, nivel de desarrollo y, en particular, con el grado y forma de delegación de autoridad.

La conjunción de estos factores, tomando en cuenta los aspectos normativos y operativos, las relaciones con el entorno y la ubicación territorial de las áreas y mecanismos de control establecidos, constituyen la base para estructurar una línea de acción capaz de provocar y promover el cambio personal e institucional necesarios para que un estudio de auditoría se traduzca en un proyecto innovador sólido.

FACTORES Y METODOLOGÍAS

1.- Planes y Objetivos.

Examinar y discutir con la dirección el estado actual de los planes y objetivos.

2.- Organización.

- a) Estudiar la estructura de la organización en el área que se valora.
- b) Comparar la estructura presente con la que aparece en la gráfica de organización de la empresa, (si es que la hay).
- c) Asegurarse de si se concede o no una plena estimación a los principios de una buena organización, funcionamiento y departamentalización.

3.- Políticas y Prácticas.

Hacer un estudio para ver qué acción (en el caso de requerirse) debe ser emprendida para mejorar la eficacia de políticas y prácticas.

4.- Reglamentos.

Determinar si la compañía se preocupa de cumplir con los reglamentos locales, estatales y federales.

5.- Sistemas y Procedimientos.

Estudiar los sistemas y procedimientos para ver si presentan deficiencias o irregularidades en sus elementos sujetos a examen e idear métodos para lograr mejoras.

6.- Controles.

Determinar si los métodos de control son adecuados y eficaces.

7.- Operaciones.

Evaluar las operaciones con objeto de precisar qué aspectos necesitan de un mejor control, comunicación, coordinación, a efecto de lograr mejores resultados.

8.- Personal.

Estudiar las necesidades generales de personal y su aplicación al trabajo en el área sujeta a evaluación.

9.- Equipo Físico y su Disposición.

Determinar si podrían llevarse a cabo mejoras en la disposición del equipo para una mejor o más amplia utilidad del mismo.

10.- Informe

Preparar un informe de las deficiencias encontradas y consignar en él los remedios convenientes.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Según la Contraloría General de la República (2021),

Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al

ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

La auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría, el mismo que señala las entidades y materias a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, entre otros.

Excepcionalmente puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de la Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa.

Alcance

Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y

resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un período determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Es de aplicación obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría, los OCI y las Sociedades de Auditoría, de acuerdo con su competencia funcional y que presten servicio bajo cualquier modalidad contractual, y que tengan participación en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento. (*)

(*) Numeral modificado por Resolución de Contraloría N° 362-2017-CG.

Objetivos

Son objetivos de la auditoría de cumplimiento:

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

NORMAS DE AUDITORÍA

Trabajo realizado por la comisión auditora.

La comisión auditora, es el equipo de auditores gubernamentales encargado de realizar la auditoría, de conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría, asignando los roles de supervisor, jefe de la comisión e integrante(s) de la comisión (abogado o técnico). Para la designación de los roles de la comisión auditora, debe asegurarse que éstos cumplan con los perfiles de cada rol establecidos por la Contraloría.

Las auditorías pueden requerir de habilidades, conocimiento y experiencia en un campo particular distinto del control gubernamental, en cuyo caso se puede contar con la participación de expertos.

Para el ejercicio de la auditoría de cumplimiento se debe cumplir con las NGCG emitidas por la Contraloría, en su calidad de ente técnico rector, las mismas que han tomado como fuentes a las normas de auditoría aprobadas por la INTOSAI y la IFAC4.

Desempeño profesional.

La comisión auditora a cargo de realizar la auditoría de cumplimiento, debe cumplir con las normas de desempeño profesional desarrolladas en las NGCG: independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y

confidencialidad, así como, con el Código de Ética del Auditor Gubernamental aprobado por la Contraloría y el Código de Ética (ISSAI 30) aprobado por la INTOSAI.

Participación de expertos.

De ser necesario, la comisión auditora puede contar con la participación de una persona natural o jurídica que posee habilidades, conocimiento y experiencia en un campo particular distinto al de control gubernamental. Los informes técnicos que emitan son utilizados por la comisión auditora como evidencia suficiente y apropiada que respalde las opiniones o conclusiones del informe de auditoría.

Supervisión de la auditoría.

La auditoría de cumplimiento debe ser supervisada de forma periódica, sistemática y oportuna, durante todas sus etapas por los niveles competentes.

La supervisión es un proceso técnico que consiste en dirigir y controlar las actividades desarrolladas por los integrantes de la comisión auditora, desde que se dispone su ejecución hasta la aprobación del informe de auditoría por el nivel gerencial competente; dicha supervisión es ejercida por el jefe de la comisión, el supervisor y los niveles gerenciales vinculados con la auditoría, de acuerdo a lo establecido en el presente manual.

Los niveles de supervisión de la comisión auditora, deben garantizar durante las etapas de la auditoría, el cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos en el programa de auditoría, así como las NGCG, la directiva y manual de la auditoría de cumplimiento, dejando evidencia documentada de dicha labor.

La seguridad en la auditoría de cumplimiento⁵

La seguridad en la auditoría de cumplimiento obliga a entender la materia a examinar y a obtener evidencia suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión del auditor (informe de auditoría).

El auditor lleva a cabo procedimientos para reducir o manejar el riesgo de presentar conclusiones incorrectas, reconociendo que, debido a las limitaciones inherentes a todas las auditorías, ninguna auditoría puede proporcionar una seguridad absoluta sobre la condición de la materia examinada.

Esto debe manifestarse en forma transparente. En la mayoría de los casos, una auditoría de cumplimiento no cubre todos los elementos de la materia a examinar, pero se apoya en muestreos cualitativos o cuantitativos.

La auditoría de cumplimiento que se lleva a cabo obteniendo seguridad, incrementa la confianza de los usuarios previstos en la información que proporciona el auditor.

En la auditoría de cumplimiento existen dos niveles de aseguramiento:

- Seguridad razonable, que indica que, en opinión del auditor, la materia a examinar cumple o no, en todos los aspectos importantes, con los criterios establecidos; además, comprende el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.
- Seguridad limitada, que indica que nada ha llamado la atención del auditor para que considere que el asunto no cumple con los criterios.

Los auditores emplean su juicio profesional para establecer la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos aplicados tanto en las auditorías de cumplimiento con niveles de seguridad razonable como seguridad limitada.

Términos de la auditoría.

En el proceso de acreditación la comisión auditora hace de conocimiento al titular de la entidad, la realización de una auditoría de cumplimiento a efecto que el personal a cargo de las diferentes unidades orgánicas de la institución brinde o proporcionen la información requerida por

la comisión auditora para el desarrollo eficaz de la auditoría. En ausencia del titular de la entidad, la acreditación se realiza ante el funcionario encargado.

El inicio del proceso de comunicación de desviaciones de cumplimiento es puesto oportunamente en conocimiento del titular de la entidad auditada con el propósito que este disponga que las áreas correspondientes, brinden las facilidades pertinentes que puedan requerir las personas comunicadas para fines de la presentación de sus comentarios documentados. Para tal efecto, la comunicación cursada por la comisión auditora sirve como acreditación.

Aprobado el informe de auditoría se remite al titular de la entidad auditada con el fin que este inicie el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría, a efectos de propiciar la mejora de la gestión de la entidad. Igualmente, de corresponder se remite el informe al OCI para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones.

ISSAI 400 e ISSAI 4100

Emitido el informe por el OCI, lo remite a la unidad orgánica a cargo de la revisión de oficio de la Contraloría, de conformidad con los criterios establecidos por la Contraloría. De haber sido seleccionado el informe por esta unidad orgánica, procede a su revisión, y de ser el caso es devuelto al OCI para su reformulación. Realizado los ajustes de conformidad con la

normativa de control, se remite la nueva versión del informe a la unidad orgánica correspondiente, quien otorga la conformidad para el trámite de presentación al titular de la entidad e instancias competentes. En el caso que el informe no resulta ser seleccionado, el OCI lo remite al titular de la entidad e instancias correspondientes para la implementación de las recomendaciones.

Aplicación de las normas del INTOSAI.

El Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC) ha incluido en su contenido los requisitos, principios fundamentales y directrices para las auditorías de cumplimiento y guías para las normas de control interno, a utilizar para el desarrollo de las auditorías:

- ISSAI 40 - Control de Calidad para la EFS.
- ISSAI 400 – Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.
- ISSAI 4100 – Directrices para las auditorías de cumplimiento realizadas separadamente de la auditoría de estados financieros.
- INTOSAI GOV 9100 - Guía para las normas de control interno del sector público.

Control interno

El control interno es el proceso que se efectúa la seguridad de velar o salvaguardar los activos de la empresa por la dirección y todo el personal de una determinada entidad, lo cual es diseñado con los objetivos de

proporcionar un máximo grado de seguridad con respecto a las consecuciones de los objetivos referentes a las siguientes técnicas. (Chacón 2015).

Teoría del control interno

La teoría del control interno se conoce como la racionalización de los trabajos y se centra en la maximización de trabajos humanos mediante búsquedas eficientes haciendo el uso de los productos, maquinas, herramientas y materia prima; las ganancias del patrimonio producen ganancias para los empleados. Así mismo indica que la inadecuada administración tiene como consecuencia la baja productividad; y las principales características de la administración está referida a una iniciativa con el ofrecimiento de nuevos incentivos a sus empleados para lograr que los empleados tengan mayor interés y mejoren sus desempeños al realizar las actividades (Valladares, 2017).

Objetivos del control interno

El control interno consta de tres importantes y fundamentales objetivos, y si es posible identificar exactamente todos estos objetivos, se podrá afirmar que se reconoce y se tiene claro la definición del control interno, lo que quiere decir toda medida, plan, acción o el sistema el cual emprende la determinada empresa y que tendrá que cumplir uno de estos objetivos se refiere a la fortaleza del control interno. Así mismo las que no cuentan con los objetivos

antes mencionados o los descuidados será la debilidad del control interno (Pereira, 2015).

Importancia del control interno

Tiende a dar la seguridad al sistema que se está utilizando la empresa, para establecer y evaluar los procesos administrativos, contables y financieros los que constituyen a un adecuado logro de sus objetivos y metas trazadas. También puede detectar los errores para que en posterior se logre buscar soluciones confiables, mediante la evaluación a los empleados y administración, mediante los cual se dará un informe preciso y claro de las transacciones y lo manejos de la empresa (Trinidad, 2019).

1.3.6. Dimensión 2: Beneficios sociales

Según Toyama (2001) define como todos aquellos conceptos que perciben los trabajadores por o con ocasión del trabajo dependiente. No importa su origen (legal o convencional); el monto o la oportunidad de pago; la naturaleza remunerativa del beneficio; la relación de género-especie; la obligatoriedad o voluntariedad; etc., lo relevante es lo que percibe el trabajador por su condición de tal.

Todo beneficio social es un derecho laboral, pero no todo derecho laboral es un beneficio social. Partir de esta premisa inicial es fundamental para poder determinar los alcances del término beneficios sociales: el cual ha sido utilizado en forma poco ordenada no sólo por los operadores del Derecho sino por nuestra

propia legislación, ya sea laboral, tributaria o incluso concursal” (Bueno, 2006, p.1)

Toyama (2001) manifiesta que los diversos tratadistas optan por diferentes posiciones, que clasifica en cinco criterios:

Criterio restrictivo. – son los conceptos detallados en la normatividad

Criterio amplio. – Es todo complemento y suplemento de forma independientemente del nombre.

Criterio diferenciado. – Referido a la diferencia entre remuneración y beneficios sociales.

Criterio excluyente. – El único beneficio social es la CTS.

Criterio legal. - los beneficios sociales establecidos por ley.

Saco (2001), plantea un argumento diferente, manifiesta que los beneficios sociales se relacionan con “conquistas sociales”, referidas a derechos adquiridos por los trabajadores, diferentes de la remuneración que percibe el trabajador por su fuerza de trabajo.

Respetando las diferentes interpretaciones que el tema permite, esta investigación asume el criterio establecido por la legislación laboral vigente.

La Constitución Política del Perú en el segundo párrafo del artículo 24 establece que “el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del

trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador". La Constitución implícitamente diferencia "remuneración" de "beneficios sociales".

El Decreto Legislativo No. 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, establece que uno de los beneficios sociales más importante es la compensación por tiempo de servicios (CTS).

El Decreto Legislativo No. 713, norma los descansos remunerados: "...consagran...beneficios sociales...las vacaciones anuales pagadas".

La Ley N° 27735 expresamente en el artículo 1, segundo párrafo manifiesta que las gratificaciones: "Este beneficio resulta de aplicación sea cual fuere la modalidad del contrato de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del trabajador"

Por consiguiente, consideramos como beneficios sociales en este estudio a todos los conceptos no remunerativos: las gratificaciones, vacaciones y CTS.

CTS

La CTS es un seguro de desempleo que solo lo percibe el trabajador que laboro más de un mes, esta reemplaza a la remuneración.

Este beneficio se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 650, según el artículo 4 de la Ley de CTS, tratándose de un beneficio que consiste en dos depósitos al año.

MYPE

Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT

Régimen Laboral Especial

Para las microempresas:

Los trabajadores podrán disfrutar de:

Ser asegurados al Sistema Integral de Salud

Ser asegurados al Sistema Nacional de Pensiones, al Sistema Privado de Pensiones (AFP).”

Trabajar una jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.”

Tener 24 horas continuas de descanso físico.”

Recibir una indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 10 remuneraciones diarias por año de trabajo, con un tope de 90 remuneraciones diarias.”

Para las pequeñas empresas:

Ser asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP/ONP), o al Sistema Privado de Pensiones (AFP)”

Trabajar una jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.”

Disfrutar de 24 horas continuas de descanso físico.”

Recibir una indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 20 remuneraciones

REMYPE

El registro de la micro y pequeña empresa registra empresas, trabajadores, conductores y derecho habientes (SIS). Debe contar al menos con un trabajador, para esto se considera las ventas de los 12 últimos meses calendarios.

1.3.7. Dimensión 3: Caso práctico

Con respecto al objetivo general: Evaluar el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021. El tema que evaluó la auditoría de cumplimiento fue, si la empresa canceló los beneficios sociales, a través de una revisión de las planillas, confirmándose que el proceso fue el correcto, tomando como principios lo establecido por la Contraloría General de República.

Con respecto al objetivo específico 1: Verificar el cumplimiento de pago de Compensación de Tiempo de Servicios en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021. Los informes del área de contabilidad y los voucher de depósito certifican que se realizaron los pagos de CTS, de esta manera se logra el objetivo planteado.

Con respecto al objetivo específico 2: Evaluar las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS a los trabajadores en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021. La evaluación de las consecuencias en los trabajadores, conlleva a retrasos en el desarrollo productivo y se presentan problemas de identificación, eficiencia, productividad, desempeño laboral, motivación entre otros.

Con respecto al objetivo específico 3: Evaluar las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021. La evaluación de las consecuencias del incumplimiento a la empresa, son diversas sanciones y multas pecuniarias onerosas que pueden desestabilizar la solvencia y la rentabilidad de la empresa.

Conclusiones

- **Primera:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo general
Evaluar el proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL, de la región Ucayali, 2021. La Evaluación del proceso de auditoría de cumplimiento de beneficios sociales en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021, es de nivel muy bueno, pues utiliza las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de República.
- **Segunda:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo específico 1: Verificar el cumplimiento de pago de CTS en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021, fue adecuada y se demostró que se cumple con los mismos.
- **Tercera:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo específico 2: Evaluar las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS a los trabajadores en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021. La evaluación de las consecuencias del incumplimiento de pago de CTS a los trabajadores en la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali, 2021, fue estudiada y manifestada a la gerencia sobre el impacto negativo hacia los trabajadores con resultados antieconómicos en la empresa.

- **Cuarta:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo específico 3: Evaluar las sanciones para la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali la falta de pago de CTS a sus trabajadores en el periodo 2021. Se evaluó las sanciones a la empresa Jungles King EIRL de la región Ucayali sobre la falta de pago de CTS, informando a la gerencia que puede ocasionar sanciones y multas pecuniarias onerosas, por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral (SUNAFIL).

Fuentes de información

- Alonso, C. y Díaz, R. (2019). "El sistema de control interno COSO 2013 y su influencia en la gestión financiera en las empresas de fabricación de calzado ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima-año 2019". Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas". Lima. Perú.*
- Alvarado Mairena, J. (2013). Administración Gubernamental. Lima - Peru: Marketing Consultores S.A.*
- Andrade, S. (2005). Diccionario de economía. Editorial Andrade Tercera Edición.*
- Arnijo, M., & Bonnefoy, J. C. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL.*
- Bacallao, M. (2015). Génesis del Control Interno. Recuperado de: <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>*
- Balla, I. y López, K. (2018). "El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador". Universidad Estatal de Milagro. Milagro. Ecuador.*
- Barbarán, E. (2020). "Control interno, financiamiento y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro venta de muebles, Ayacucho, 2020". Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). Ayacucho. Perú.*
- Barragán y otros (2019). Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá. Colombia.*

Barrientos Cabezas, J. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní - Chosica – Lima. Lima - Perú.

Basauri, E. (2017). La auditoría como mecanismo de control y su influencia en la determinación de la liquidación de beneficios sociales de los trabajadores de la micro y pequeña empresa de la ciudad de Cajamarca, durante el periodo 2013-2014. Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca. Perú.

Bautista, R. y Cueva, M. (2020). Control interno y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el grupo Fogón E.I.R.L. de la ciudad de Cajamarca 2018. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca, Perú.

Bernárdez, M. I. (2009). Desempeño humano manual de consultoría. Chicago.

Bonilla, C. (2008). El informe coso. Recuperado de: <http://www.gerencie.com/elinforme-coso.html>

Carbajal, A. (2012). La auditoría de gestión y su incidencia en la toma de decisiones de la importadora y comercializadora Cobra Security y division de la ciudad de Ambato. Ambato - ecuador.

Castro, C., Villacorta, N. y Caja, T. (2017). Remuneración y calidad de servicio en el Hospital Regional de Pucallpa, 2016. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.

Chacón, W. (2015). *El control interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones*. Recuperado de: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/ctrlinthf.htm> Cabrera. L. (2019) *beneficios de las micros y pequeñas empresas* :/Users/Aidita/Downloads/5433-Texto%20del%20artículo-18749-1-10-20140316.pdf

Claros, R. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*. Lima - Perú: Instituto Pacífico SAC.

Contraloría General de la Republica. (2021). *Manual de Auditoria de Cumplimiento Resolución de Contraloría N° 025 - 2021 - CG de fecha 22-01-21*. Lima - Perú.

De la Cruz, J., Gutiérrez, C. y Osorio, G. (2019). *Auditoría a las cuentas remuneraciones y participaciones por pagar y su incidencia en los estados financieros de la empresa MKT Alterno Perú S.A.C. en el periodo 2018*. Universidad Tecnológica del Perú. Lima. Perú.

Enciclopedia de negocios para empresas. (2018). <https://es.shopify.com/enciclopedia/flujo-de-fondos>. Obtenido de <https://es.shopify.com/enciclopedia/flujo-de-fondos>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C, V.

INTOSAI - Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (09 de 03 de 2018). Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Obtenido de <http://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros/issai.html>: <http://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros/issai.html>

La Contraloría General de la Republica. (02 de 03 de 2018). Informe Ejecutivo de Gestión. Obtenido de <http://contraloria.gob.pe>: [http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe Ejec Gestion A GO2 017-ENE2018.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Informe_Ejec_Gestion_A_GO2_017-ENE2018.pdf)

Laura, I., Medina, J. y Shuña, W. (2019). La aplicación de la NIC 19 y su influencia en los tributos laborales de las micro y pequeñas empresas del sector botica del distrito de Manantay, 2018. Universidad nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.

Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018. (07 de 12 de 2017). Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018. Ley 30693. Lima, Perú: Congreso de la Republica.

Metcafe, L., & Richards, S. (1987). La modernización de la gestión pública. Madrid - España: INAP.

Mintzberg, H. (1977). Policy as a field of Management Theory. New York.

Murillo, A. (2013). Auditoría Interna para el control contable y administrativo de las cuentas por cobrar en empresas concesionarias del Municipio de Maracaibo. Maracaibo - Venezuela.

Ojedis, J. y Pérez, E. (2018). *Beneficios sociales de ley y su tratamiento contable en la empresa Cargoline del Ecuador S.A. Universidad de Guayaquil. Guayaquil. Ecuador.*

Palomino Gamboa, V., & Cruz Aredo, K. Y. (2014). *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO APLICADO AL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO BRUNING SAC Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE- TRUJILLO 2013. TRUJILLO - PERU.*

PERU, T. D. (08 de 09 de 2017). Obtenido de <http://tiempodeamar.ru/carrera-y-el-trabajo/1322-el-muestreo-intencional.html>:
<http://tiempodeamar.ru/carrera-y-el-trabajo/1322-el-muestreo-intencional.html>

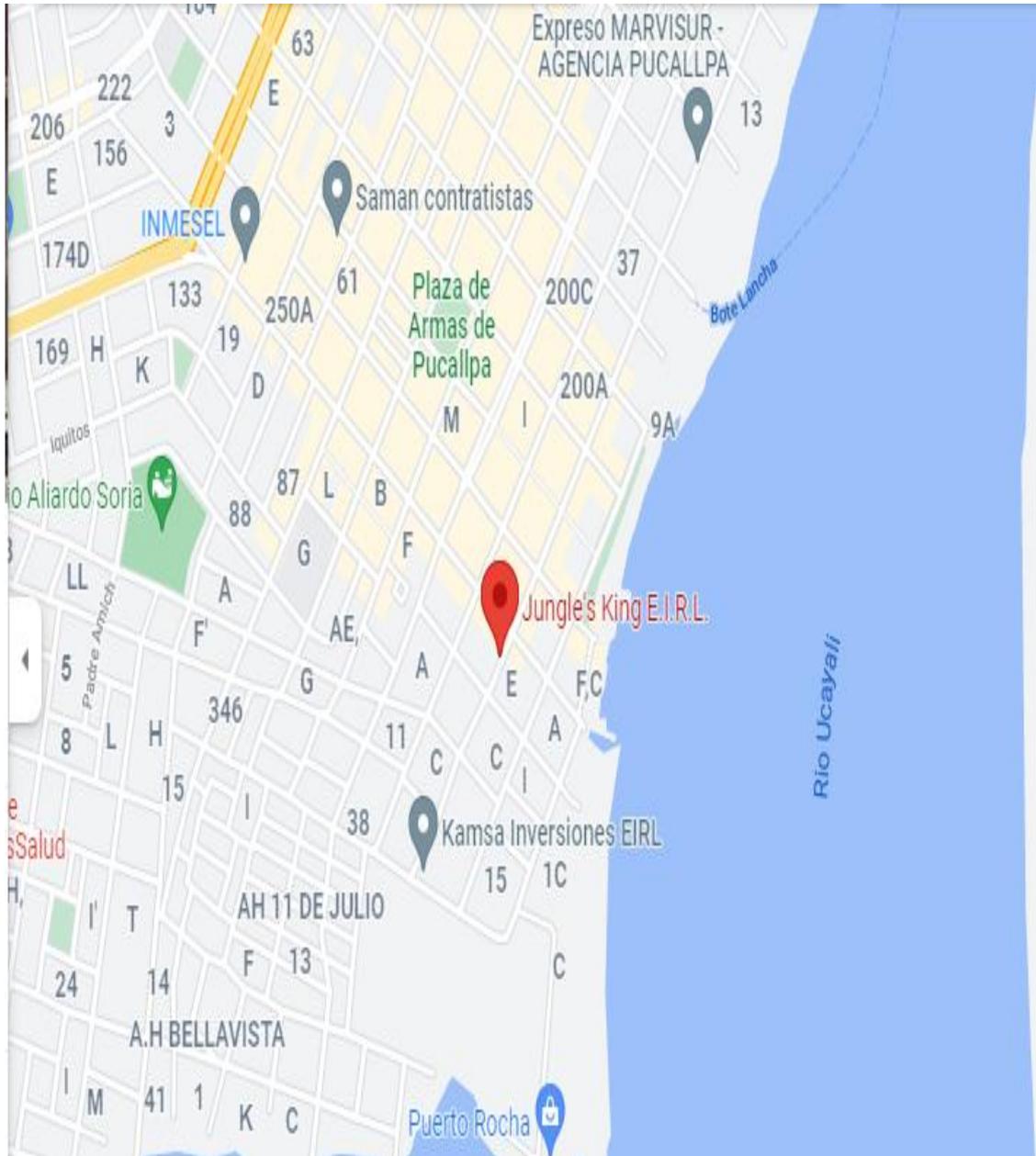
Rodríguez, V. J. (2009). *Control Interno. México: Trillas.*

Tiempo deAmar Peru. (08 de 02 de 2018). Obtenido de <http://tiempodeamar.ru/carrera-y-el-trabajo/1322-el-muestreo-intencional.html>: <http://tiempodeamar.ru/carrera-y-el-trabajo/1322-el-muestreo-intencional.html>

Torres, G. (2019). *Procedimientos en la elaboración de las remuneraciones y beneficios sociales por pagar aplicando la normativa legal vigente. Universidad Técnica de Machala. Machala. Ecuador.*

Vargas, B., & Del Castillo, C. (2009). *Competitividad Sostenible de la Empresa: Cualificación del desempeño. Lima - Perú.*

Anexo 2. Croquis



Anexo 3. Ficha RUC

Número de RUC:	20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	23/02/2006	Fecha de Inicio de Actividades:	23/02/2006
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	JR. CORONEL PORTILLO NRO. 722 (PISO 2-3) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - GALLERIA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Secundaria 1 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
Comprobantes de Pago o/aut. de impresión (F. 808 u 818):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 04/09/2018 BOLETA PORTAL DESDE 23/10/2021 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/01/2018 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 07/12/2018		
Emisor electrónico desde:	02/01/2018		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 02/01/2018),BOLETA (desde 02/01/2018)		
Afiliado al PLE desde:	02/01/2013		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 12/02/2022 8:39			

Anexo 4. Cantidad de trabajadores en planilla

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Período	Nº de Trabajadores	Nº de Pensionistas	Nº de Prestadores de Servicio
2021-01	26	0	23
2021-02	26	0	20
2021-03	26	0	26
2021-04	26	0	20
2021-05	25	0	24
2021-06	25	0	15
2021-07	23	0	18
2021-08	21	0	16
2021-09	20	0	16
2021-10	20	0	6
2021-11	20	0	7
2021-12	19	0	10

Anexo 5. Establecimientos anexos y reporte de omisiones tributarias

ESTABLECIMIENTOS ANEXOS DE 20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL

[Volver](#)

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Código	Tipo de Establecimiento	Dirección
0001	DE. DEPOSITO	JR. ALFONSO UGARTE MZA. 15 LOTE. 10 UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCHA

[Volver](#) [Imprimir](#) [e-mail](#)

© 1997 - 2022 SUNAT Derechos Reservados

OMISIONES TRIBUTARIAS REMITIDAS A CENTRALES DE RIESGO DE 20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL

Resultado de la Búsqueda

No se ha remitido períodos omisos en los últimos 5 años a la presentación que correspondan al contribuyente consultado.

[Volver](#) [Imprimir](#) [e-mail](#)

© 1997 - 2022 SUNAT Derechos Reservados

Anexo 6. Representante legal

REPRESENTANTES LEGALES DE 20393252848 - JUNGLE'S KING EIRL

Resultado de la Búsqueda

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	09939992	PEREVRA CASTRO CARLOS ALFONSO	GERENTE	22/02/2006

[Volver](#) [Imprimir](#) [e-mail](#)

© 1997 - 2022 SUNAT Derechos Reservados

Anexo 7. Organigrama JUNGLES KIMG E.I.R.L.

